

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la Legislación vigente por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero, Artículo 1, apartado tres de la Orden Ministerial de 24 de octubre de 1980, y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria (A.D.S.) a la Agrupación de San Pedro, perteneciente al término municipal de Retamal de Llerena, constituida por setenta y ocho (78) reproductores y quinientos noventa y dos (592) cerdos de cebo.

La citada Agrupación, cuyas explotaciones se encuentran inscritas en el Registro de Explotaciones porcinas, tiene como presidente a D. José Sánchez Fernández, N.º de Registro de explotación calificada sanitariamente 10-06/063.

El Consejero de Agricultura, Industria  
y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 1988,  
por la que se concede el título de «Granja de  
Protección Sanitaria Especial» a la explota-  
ción porcina «Guijo de San José» del térmi-  
no municipal de Jerez de los Caballeros.*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Guijo de San José», propiedad de D. José A. Pêche Primo de Rivera, situada en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el número provincial 06/2091. Número de Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/073.

El consejero de Agricultura, Industria  
y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

*RESOLUCION de 2 de enero de 1989, por  
la que se concede el título de «Granja de  
Protección Sanitaria Especial» a la explota-  
ción porcina «Montes de Calderón» del tér-  
mino municipal de Valverde de Leganés.*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Montes de Calderón», propiedad de D.ª Emilia García Spínola, situada en el término municipal de Valverde de Leganés (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de explotaciones porcinas con el número provincial 06/1813. Número explotación calificada sanitariamente 10-06/075.

El consejero de Agricultura, Industria  
y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

#### CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*ANUNCIO de 23 de enero de 1989, de la  
Consejería de Turismo, Transportes y Co-  
municaciones de la adjudicación de las  
obras de los proyectos que se indican.*

Se hace público, que la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, ha resuelto con fecha 19 de enero de 1989, adjudicar definitivamente las obras siguientes, a las empresas y por los precios que se indican:

—«PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO A LA PARADA DE AUTOBUSES DEL CAMPING CARLOS I, EN CUACOS DE YUSTE», a la empresa JOSE LUIS IBÁÑEZ PASTOR, en la cantidad de NUEVE MILLONES NOVECIENTAS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTAS DIECISEIS PESETAS (9.929.816 pesetas).

—«PROYECTO DE ESTABILIZACION DE PARTE DE LA CALZADA Y REALCE DE ZAPATAS AFECTADAS», a la empresa DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A., en la cantidad de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL PESETAS (24.897.000 pesetas).

—«PROYECTO DE ESTACION DE AUTOBUSES EN AZUAGA (BADAJOZ)», a la empresa CAS-